

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Junta general extraordinaria

Asimismo, se ha convocado la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o en segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar en relación a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ampliación del periodo de duración del cargo de Administrador y modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones y modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

De igual modo y en cumplimiento del apartado c) del artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo.—4.487.

FLAIBE 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

«Flaibe 2000, Sociedad Anónima» ha acordado en Junta general universal extraordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2001, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
H.P. deudora	22.249
IVA	15.987
Devolución impuestos	6.262
Tesorería	2.144.981
Total Activo	2.167.230
Pasivo:	
Fondos propios	2.167.230
Capital social	10.000.464
Resultados negativos ejercicios anteriores	-7.741.394
Resultados negativos del ejercicio	-91.840
Total Pasivo	2.167.230

Barcelona, 28 de enero de 2002.—El Liquidador, Francisco Artal Navarro.—4.068.

FRENOS ELÉCTRICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el nuevo domicilio social, polígono industrial «Comarca 1», calle L, número

10, 31160 Orcoyen (Navarra), el próximo día 1 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria o, al día siguiente, 2 de marzo, sábado, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social en la cantidad de novecientos tres mil treinta y seis euros con treinta céntimos, con destino a devolución parcial de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que quedará fijado en tres euros por acción, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Nota: Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la cesión global propuesta y de su informe, los documentos que deban ser sometidos a aprobación por la Junta, y a solicitar su entrega o envío gratuito.

Orcoyen, 6 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Glaría Jordán.—4.460.

GRUPO PARQUES ACUÁTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Grupo Parques Acuáticos, Sociedad Anónima», celebrada el día 17 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 35.200.000 pesetas (211.556,26 euros), mediante la amortización de 3.500 acciones propias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una que se encontrarán en poder de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital de la sociedad queda fijado en 52.800.000 pesetas (317.334,39 euros) dividido en 5.280 acciones nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se ha acordado dar una nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar expresamente el derecho de que disfrutaran los acreedores de la sociedad para oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que habrá de ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—3.788.

HALFEN DEHA, S. L. (Sociedad absorbente)

DEHA SISTEMAS DE ANCLAJE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar que la Junta general de socios de la sociedad «Halfen Deha, Sociedad Limitada», y la Junta general de socios de la sociedad «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada», reunidas ambas con el carácter de universal, aprobaron respectivamente el día 6 de febrero de 2002 la fusión

de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por «Halfen Deha, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior según el proyecto de fusión aprobado que con fecha de 21 de diciembre de 2001 fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados por las respectivas Juntas generales de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente fusión en los términos previstos en la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones del artículo 94 LSRL, normativa citada en éste y demás normas de aplicación.

Boadilla del Monte (Madrid), 6 de febrero de 2002.—En el domicilio social de la absorbente, los Administradores de la sociedad absorbente, de la absorbida y los de la sociedad resultante de la fusión.—3.935.

1.ª 11-2-2002

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Madrid, paseo de la Castellana, 49, el día 7 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Hotelera El Carmen, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento y/o renovación de Auditores de cuentas de la sociedad, si procede.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros, si procede.

Sexto.—Informe del Director general sobre el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001 y la marcha de la empresa en el año en curso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación especial de facultades, si procede.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia y voto los accionistas que posean, al menos, 100 acciones; pudiendo a estos efectos agruparse los que posean menos. Para poder asistir a la Junta, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la caja social, contra resguardo, con al menos, cinco días de antelación a la celebración de la Junta, salvo que las tengan depositadas en establecimiento de crédito, en cuyo caso bastará con que depositen el resguardo.

A partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita o pedir el envío de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Mario Zala Herzl.—3.858.